



RESOLUCIÓN NRO: 20-238-000053-2019

FECHA 11/09/2019

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS EMITIÓ SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DE RADICADO 20001-3121-001-2015-00119-00 EL DÍA 31 DE OCTUBRE 2016, EN LA CUAL ORDENA EN EL NUMERAL PRIMERO LA RESTITUCIÓN JURÍDICA Y MATERIAL DEL PREDIO DENOMINADO COMO PARCELA N° 5, A LOS SEÑORES DORIS JUDITH VEGA GRANADOS Y LEONARDO ALBERTO NUÑEZ LUZCANO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 190-84937 Y CÓDIGO CATASTRAL, 20-238-00-01-00-00-0003-0319-0-00-00-0000, RESALTANDO QUE EL PREDIO A RESTITUIR SE ENCUENTRA UBICADO POR LAS COORDENADAS PLANAS (MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ), RELACIONADAS EN EL MISMO NUMERAL NÚMERO UNO DE LA SENTENCIA DE LA REFERENCIA.

QUE EN EL NUMERAL NUMERO SEGUNDO SE ORDENA AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS CARTOGRÁFICOS Y ALFANUMÉRICOS ATENDIENDO A LA IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DEL PREDIO DESCRITO EN ESTE PROVEÍDO,

QUE CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL NUMERO SEGUNDO SE CONSULTÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS CARTOGRÁFICOS Y ALFANUMÉRICOS DE LA ENTIDAD Y CONFRONTADO LOS DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL CON LA INFORMACIÓN DEL PREDIO A RESTITUIR DENOMINADO COMO PARCELA N° 5, OBSERVADO QUE EL POLÍGONO RESULTANTE DE LA IDENTIFICACIÓN POR COORDENADAS DESCRIBE UNA CABIDA SUPERFICIA DE 9 HA 6496.38 M2, POR LO CUAL SE REALIZÓ DE OFICIO N° 2023800000932019 PARA RECTIFICAR EL ÁREA DE TERRENO, Y SE JUSTIFICÓ LA RECTIFICACIÓN DEL ÁREA CON LA ORDEN EMITIDA POR EL DESPACHO JUDICIAL A LA ENTIDAD EN EL NUMERAL SEGUNDO.

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: EL COPEY, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART. C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC	NRO. DOC.	DV
1		DIRECCIÓN O VEREDA	A - TERRENO	AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
		MATRICULA INMOBILIARIA	A-CONS		
1	00-01-00-00-0003-0319-0-00-00-0000	GARAY ROJAS PASCUAL	CC	12642204	
		PARCELA 5	D	10 HA 7822.00 M2	\$ 6,608,000.00
		190 - 84937			
	00-01-00-00-0003-0319-0-00-00-0000	GARAY ROJAS PASCUAL	CC	12642204	
		PARCELA 5	D	9 HA 6496.38 M2	\$ 7,390,000.00
		190 - 84937			01/01/2020
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		31/10/2016	
	1. DECRETO 2456/2018	\$ 7,390,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019	

Fecha: 11/09/2019 Calle 16 No. 9 - 30 piso 8 Información al Cliente 5742293 - 5707660 VALLEDUPAR www.igac.gov.co
Hora: 5:46:01 PM



RESOLUCIÓN NRO: 20-238-000053-2019

FECHA 11/09/2019

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

ARTÍCULO 2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 151 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011, LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO 3. LOS AVALUOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRAN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL INDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.

ARTICULO 4. ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN ALGUNO POR DARSE CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN VALLEDUPAR EL MIRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Hernan Padilla.

Hernan Alonso Padilla
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: DONALDO ESQUEA LARIOS

REVISÓ: TONY ALBERTO CASADO FUENTES

NOTIFICACION

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, la oficina de conservación, hace saber que ha proferido la Resolución No.20-238-000053-2019 de Fecha 11-09-2019 del Municipio de El Copey, por el cual se da cumplimiento a una Sentencia y se ordena la Rectificación del Área de terreno del predio con referencia catastral 20-238-00-01-00-00-0003-0319-0-00-00-0000

El presente aviso se publica en la página web del IGAC por el término de cinco (5) días.

Hoy: 04-10-2019 siendo las 8:00 a.m. y la desfijación se hará el día: 11-10-2019 a las 8:00 a.m.

Transcurrido el término después de desfijado el aviso se procederá a declarar la ejecutoria de dicha Resolución. Advirtiendo que contra la misma no procede Recurso alguno.

Hernan Padilla.

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Responsable Área de Conservación.

